



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Subsecretario de Administración | Lcdo. Jesús González Cruz | gonzalezcj@de.pr.gov

8 de junio de 2021

Subsecretario asociado, subsecretario para Asuntos Académicos y Programáticos, secretaria asociada de Educación Especial interina, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuela y maestros de kindergarten

Jesús González Cruz, Lcdo.
Subsecretario

INSTALACIÓN DE ESTACIONES PARA LA TOMA DE TEMPERATURA Y RECONOCIMIENTO DEL USO DE MASCARILLA

El Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) tiene la responsabilidad de entregar equipos a las escuelas, según los planes de trabajos realizados conforme con las categorías o actividades permisibles de financiamiento. Mediante la "Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security Act" (CARES), la Oficina del Comisionado de Seguridad solicitó fondos para la adquisición de estaciones para la toma de la temperatura y el reconocimiento del uso de mascarilla. Tras la pandemia que afecta al país, es importante para el DEPR brindar las herramientas que garanticen la salud de nuestros estudiantes y empleados. Los trabajos de instalación de estos sistemas se llevarán a cabo por medio de las compañías Ranger American of P.R., Inc. y Génesis Security Services, Inc.

Como parte de los procesos para la instalación de los equipos y la garantía por parte de los suplidores es importante la siguiente información:

Ranger American, Inc.

- Identificar que los equipos a instalar sean de la marca "Lo Técnica" y modelo "FTA 2081".
- Identificar un lugar cercano al portón de acceso a la escuela que sea bajo techo, que tenga conexión eléctrica y espacio para instalar las estaciones, cumpliendo con el distanciamiento social de seis pies.
- Firmar la orden de instalación la cual debe contener el número de serie del equipo y el número de propiedad asignado por la agencia.
- Adiestramiento sobre el manejo del equipo se les brindará a la enfermera escolar, al personal de seguridad y al director de escuela (en ausencia del director lo tomará el personal administrativo).
- Los equipos poseen garantía de tres años en piezas y servicios siempre que no sea por daños causados por alguna persona. Para servicios de asistencia técnica o reparación, luego de la instalación, se deben comunicar al 787 999 6085 o 787 999 6060 con el área de Seguridad Electrónica.

Génesis Security Services, Inc.

- Identificar que los equipos a instalar sean de la marca "UNV" y modelo "OET-13H".
- Identificar un lugar cercano al portón de acceso a la escuela que sea bajo techo, que tenga conexión eléctrica y espacio para instalar las estaciones, cumpliendo con el distanciamiento social de seis pies.
- Firmar la orden de instalación la cual debe contener el número de serie del equipo y el número de propiedad asignado por la agencia.
- Adiestramiento sobre el manejo del equipo se les brindará a la enfermera escolar, al personal de seguridad y al director de escuela (en ausencia del director lo tomará el personal administrativo).
- Los equipos poseen garantía de tres años en piezas y servicios siempre que no sea por daños causados por alguna persona. Para servicios de asistencia técnica o reparación, luego de la instalación, se deben comunicar al 787 776 2416 o mediante el correo electrónico: proyectotermaledu@genesissecuritypr.com.



Las instalaciones se realizarán por oficinas regionales educativas (ORE) y de acuerdo con el plan de trabajo establecido por la Oficina de Seguridad con los suplidores a más tardar el 30 de junio de 2021.

Para más información, pueden comunicarse con el Sr. César O. González Cordero al teléfono: 787 773 6240 o al correo electrónico: gonzalezcco@de.pr.gov.

Agradeceremos la atención que le presten a este asunto.

